República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO No 295 DE 2014 Diciembre 16

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los Coordinadores de los programas de postgrado en especializaciones médico-quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, que fueron aprobados y unificados en el Comité de Postgrado; El calendario unificado fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según Acta No.33 de octubre 29 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas : Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2015.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 16 de diciembre de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico de los programas de Posgrado en Especializaciones médico-quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina en la modalidad presencial, en la sede Bucaramanga y para el año 2015.

PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2015

Enero 26 al 29

Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Enero 30

Matrícula estudiantes de primer año.

Febrero 2

Matrícula estudiantes de segundo a cuarto año.



República de Colombia Consejo Académico





2

ACUERDO No 295 DE 2014 Diciembre 16

Febrero 3 Inicio de actividades académicas.

Febrero 20 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones Marzo 6

y Registro Académico.

Fecha límite para presentación del tema de trabajo de investigación Junio 12 de los estudiantes de primer año ante el comité asesor del

programa de posgrado respectivo.

Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, del tema de investigación, por parte de los Julio 15 estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de

trabajo de grado.

Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año, ante el

claustro de profesores del departamento al cual esté adscrita la

especialización.

Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de Septiembre 18

investigación de los estudiantes de último año al coordinador del

respectivo posgrado.

Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del

Comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes

de último año.

Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer Octubre 16

año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y

solicitud de presentación oral ante el Comité de posgrado.

Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes Octubre 22

de último año a los cuales el Comité les ha solicitado prórroga.

Octubre 23 a enero

15/2016

Noviembre 13

Agosto 3

Octubre 9

Presentación por parte de los estudiantes de último año de la sustentación final de sus trabajos de investigación, de acuerdo a la

programación realizada por cada coordinador.

Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación

científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especializaciones

médico-quirúrgicas.

Entrega de la propuesta de investigación alterna por parte de los Noviembre 13

estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta

inicial o se les solicitó modificaciones.

República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO No 295 DE 2014 Diciembre 16

3

Diciembre II

Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de especializaciones médico-quirúrgicas.

13/2016

Diciembre 21 a Enero Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de

actividades académico-administrativas.

AÑO 2016

Enero 29

Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo. Enero 14

Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de

Enero 22 grado de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año ante el claustro de profesores del departamento al cual este adscrita la

especialización.

Enero 28 Fecha límite para realización de evaluaciones finales.

Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de

Enero 28 investigación para los estudiantes de último año.

Último día para registrar en el sistema de información las notas

definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico las actas respectivas

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,

SECRETARIA GENERAL,

Priava Cartello Coio ADRIANA CASTILLO PICO



2160 IOI, 03

Bucaramanga, 11010 2014

14- (16252

Señores CONSEJO ACADÉMICO Universidad Industrial de Santander Presente

Recibió	alba	60 5
Entregó	fiancisco	Hora: 830 a.
	1 2 DIC. 2014	
	INIVERSIDAD INDUSTRIA SECRETARIA GI	

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.

Cordial y agradecido saludo,

JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL

Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: cuatro folios

of so

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014 (xxxx Diciembre)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- programas de postgrado en especializaciones c. Que los Coordinadores de los médico-quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, que fueron aprobados y unificados en el comité de postgrado de el calendario unificado fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según Acta No.33 de octubre 29 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas : Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2015.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,



PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014 (xxxx Diciembre)

2

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina en la modalidad presencial, en la sede Bucaramanga y para el año 2015.

PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2015

Enero 26 al 29	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 30	Matrícula estudiantes de primer año.
Febrero 2	Matrícula estudiantes de segundo a cuarto año.
Febrero 3	Inicio de actividades académicas.
Febrero 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignatu- ras.
Marzo 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Junio 12	Fecha límite para presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo.
Julio 15	Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, del tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Agosto 3	Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento al cual este adscrita la especialización.

Septiembre 18

Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de investigación de los estudiantes de último año al coordinador del respectivo posgrado.



PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014 (xxxx Diciembre)

3

Octubre 9

Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del Comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año.

Octubre 16

Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante el Comité de posgrado.

Octubre 22

Fecha límite para autorización de sustentación oral por parte del comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año a los cuales el Comité les ha solicitado prórroga.

Octubre 23 a enero 15/2016

Presentación por parte de los estudiantes de último año de la sustentación final de sus trabajos de investigación, de acuerdo a la programación realizada por cada coordinador.

Noviembre 13

Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especializaciones médicoquirúrgicas.

Noviembre 13

Entrega de la propuesta de investigación alterna por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.

Diciembre 11

Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de especializaciones médico-quirúrgicas.

13/2016

Diciembre 21 a Enero Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.

AÑO 2016

Enero 14

Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.

Enero 22

Fecha límite para presentación semestral de avances del trabajo de grado de los estudiantes de segundo, tercero



PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014 (xxxx Diciembre)

914- 16252

1

y cuarto año ante el claustro de profesores del departamento al cual este adscrita la especialización.

Enero 28

Fecha límite para realización de evaluaciones finales.

Enero 28

Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de investigación para los estudiantes de último

año.

Enero 29

Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

JANETH AIDE PEREA VILLAMIL Vicerrectora Académica

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

